



**C. DIP. MARÍA LUISA TREJO PIÑUELAS,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO PERIODO
ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO
DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XVI LEGISLATURA AL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
PRESENTE.-**

**SALUDO CON AFECTO A LOS REPRESENTANTES DE LOS
MEDIOS DE COMUNICACIÓN.**

**DE IGUAL MANERA SALUDO AL PERSONAL QUE LABORA EN
ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO Y A LAS Y LOS CIUDADANOS
QUE NOS DISTINGUEN CON SU PRESENCIA EN ESTA SESIÓN, Y
A QUIENES NOS SIGUEN A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES.**

HONORABLE ASAMBLEA:

**QUIEN SUSCRIBE, DIPUTADO ISMAEL RODRIGUEZ PIÑA, DE
CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 106
DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE
ESTA SOBERANÍA POPULAR, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE
ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

A manera de relatoría, debo señalar que en la Sesión Pública Ordinaria del 21 de septiembre de 2021 fue presentada por la Diputada Eda María Palacios Márquez al Pleno de éste Congreso local, una Proposición con Punto de Acuerdo mediante la que, después de ser aprobada, se exhortó de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo Estatal para que, por un lado, por conducto de la Secretaria de Salud Estatal se elaborara y gestionara un proyecto para la construcción y equipamiento



PODER LEGISLATIVO

de un Hospital de Tercer Nivel, ubicado en San José del Cabo, Municipio de Los Cabos; y por otra parte, el Gobernador del Estado igualmente gestionara ante la Secretaría de Salud Federal, con el Director General del I.M.S.S., y ante el Director General del I.S.S.S.T.E., la construcción y equipamiento de Unidades de Cuidados Intensivos en los Hospitales Generales de Subzona número 26 y 38 del I.M.S.S. ubicados en las comunidades de Cabo San Lucas y San José del Cabo respectivamente, en la Clínica Hospital del I.S.S.S.T.E. en San José del Cabo, y en los Hospitales de la Secretaría de Salud en Cabo San Lucas y San José del Cabo.

Debo precisar que previo a la aprobación en el Pleno de la Proposición citada, el en ese entonces Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo en la actual Legislatura, Diputado Luis Armando Díaz, citó en dicha Sesión en la etapa de la discusión de la propuesta presentada, la deuda social que se tiene con la población del Municipio de Los Cabos en la materia, precisando que era el momento para que nuestras autoridades de salud a nivel estatal y federal, con el liderazgo de nuestro Gobernador del Estado, se retomara el tema haciendo justicia a los Cabeños y Cabeñas en materia de salud, adhiriéndose por ende los integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo a la Proposición con Punto de Acuerdo referido, debiendo puntualizar el que habla, que en atención al seguimiento del mencionado exhorto remitido a nuestras autoridades, el Coordinador Parlamentario mencionado, en febrero de 2023 remitió un oficio al Gobernador del Estado solicitando su apoyo a efecto de que se retomaran los trabajos para la construcción



y equipamiento de un Hospital con Especialidades de Tercer Nivel para el Municipio de Los Cabos; y se gestionara la construcción y equipamiento de unidades de cuidados intensivos en los Hospitales Generales Sub-zona números 26 y 38 del I.M.S.S. ubicados en Cabo San Lucas y San José del Cabo; en la Clínica Hospital del I.S.S.S.T.E. en San José del Cabo, y en los Hospitales de la Secretaría de Salud en Cabo San Lucas y San José del Cabo.

Habida cuenta lo anterior, el 30 de marzo de 2023 los ciudadanos Diputados Luis Armando Díaz, Christian Agúndez Gómez y Fernando Hoyos Aguilar, y la ciudadana Diputada Gabriela Montoya Terrazas, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo en ésta XVI Legislatura, con la visión de alcanzar la concreción de los proyectos sociales tan anhelados por la comunidad Cabeña, presentaron ante este Pleno una Proposición con Punto de Acuerdo para que la XVI Legislatura, con pleno respeto a la división de poderes, exhortara por una lado, al Profesor Víctor Manuel Castro Cosío, Gobernador Constitucional del Estado, para continuar con los trámites para llevar cabo el proyecto de construcción y equipamiento de un Hospital con Especialidades de Tercer Nivel para el Municipio de Los Cabos; y al Profesor Oscar Leggs Castro, Presidente Municipal de Los Cabos, para continuar con los trámites de regularización que fueran necesarios para protocolizar el predio que fuese destinado para llevar cabo el proyecto de construcción y equipamiento de un Hospital con Especialidades de Tercer Nivel para el Municipio de Los Cabos, precisándose para esta última autoridad que la petición se originó derivado de que en fecha



reciente a la presentación de la Proposición aludida, el Presidente Municipal de Los Cabos en una reunión pública sostenida en la colonia Vista Hermosa de la ciudad de San José del Cabo, anunció la disponibilidad de un terreno para la construcción del nuevo hospital en esa cabecera municipal, lo que fortaleció a los iniciadores para insistir desde ésta Tribuna en continuar con el llamado a las autoridades involucradas, así como con la realización de todas las gestiones y peticiones que fuesen necesarias, para poder consolidar el tan anhelado sanatorio de tercer nivel en San José del Cabo, debiendo precisar por mi parte, que los integrantes de la Fracción Parlamentaria aludida presentaron para acuerpar su propuesta, datos duros del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI de que en el Municipio de Los Cabos, la afiliación a servicios de salud de sus habitantes, corresponde el 73.7% al IMSS, 17.9 % al INSABI, 6.6% al ISSSTE, 0.6% al I.M.S.S. Bienestar, 0.2% a Pemex, Sedena y Marina, 2.2% a instituciones privadas y 0.3 % a otras institución, sin dejar de lado, como se destacó en septiembre de 2021, que existen lesiones y enfermedades que pueden ser mortales si éstas no se atienden con urgencia en cuidados intensivos, tales como quemaduras severas, ataque cardiaco, insuficiencia cardiaca, insuficiencia renal, recuperación de ciertas cirugías mayores, insuficiencia respiratoria, sepsis, hemorragia severa, infecciones graves, lesiones graves como accidentes automovilísticos, caídas y tiroteos, shocks y accidentes cerebrovasculares, por mencionar algunos.



Es así que aunado a todo lo anterior, y estando en total acuerdo con lo llevado a cabo por los legisladores a que he aludido, hago patente mi preocupación firme y necesaria para apoyar sobre manera la creación de una obra en materia de salud como la comentada, es que desde ésta Tribuna me permito insistir en ello realizando un posicionamiento en el mismo sentido, solo que a la par de la óptica social en materia de salud, lo hago desde una visión jurídica como un justificante más para llevar a cabo tan importante magna obra; por tanto es imperante manifestar que más allá de ser un clamor social generalizado de la existencia de un hospital de especialidades de tercer nivel, como ciudadanos mexicanos estamos en todo el derecho de solicitar, por los canales jurídicos debidos, la construcción de una obra de tales dimensiones, que atienda acerca del 20% de la población que no esté afiliada a I.S.S.S.T.E. o I.M.S.S., y que requiera la atención de ese nivel de especialidad detallando al efecto que en nuestra Carta Magna se establece en su artículo 4º -en particular en su párrafo 4- que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, definiéndose en la Ley las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud, con la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, debiendo también en la Ley en la materia definir un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social.

La propuesta de llevar a cabo un hospital de especialidades de tercer nivel, no es algo incierto en la vida de salud de los mexicanos, dado que



de acuerdo al Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica, que data su publicación y vigencia desde mayo de 1986, lo conceptualiza como aquel establecimiento para la atención de pacientes, de una o varias especialidades médicas, quirúrgicas o médico-quirúrgicas que presta servicios de urgencias, consulta externa, hospitalización y que deberá realizar, a favor de los usuarios, actividades de prevención, curación, rehabilitación y de cuidados paliativos, así como de formación y desarrollo de personal para la salud, y de investigación científica, sin dejar de lado, que en diciembre de 2022, el Ejecutivo Federal publicó un acuerdo en el Diario Oficial de la Federación en el que se estableció entre otras disposiciones, que en el Tercer nivel de atención se agrupan los hospitales de alta especialidad, cuyas subespecialidades y/o equipos no existen en el segundo nivel de atención.

Por las consideraciones anteriormente expuestas y fundadas, presento a la consideración de ésta Honorable Asamblea, solicitando respetuosamente su voto aprobatorio, la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La XVI Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente al Profesor Víctor Manuel Castro Cosío, Gobernador Constitucional del Estado de Baja California Sur, para mantener vigentes los trámites para llevar cabo el proyecto de edificación y abastecimiento de un Hospital con Especialidades de Tercer Nivel para



la atención de pacientes, de una o varias especialidades médicas, quirúrgicas o médico-quirúrgicas que preste servicios de urgencias, consulta externa, hospitalización y que deba realizar a favor de los usuarios, actividades de prevención, curación, rehabilitación y de cuidados paliativos, así como de formación y desarrollo de personal para la salud, y de investigación científica, para los habitantes del Municipio de Los Cabos.

SEGUNDO.- La XVI Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente al Profesor Oscar Leggs Castro, Presidente Municipal de Los Cabos, Baja California Sur, para continuar con los trámites de regularización que sean necesarios, para protocolizar el predio que sea destinado para llevar cabo el proyecto de edificación y abastecimiento de un Hospital con Especialidades de Tercer Nivel para la atención de pacientes, de una o varias especialidades médicas, quirúrgicas o médico-quirúrgicas que preste servicios de urgencias, consulta externa, hospitalización y que deba realizar a favor de los usuarios, actividades de prevención, curación, rehabilitación y de cuidados paliativos, así como de formación y desarrollo de personal para la salud, y de investigación científica, para los habitantes del Municipio de Los Cabos.

La Paz Baja California Sur, a 02 de mayo de 2024.

A T E N T A M E N T E.



PODER LEGISLATIVO

DIPUTADO, ISMAEL RODRIGUEZ PIÑA

**INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO
DEL TRABAJO, EN LA XVI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.**